



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2019

Sra. Decana
Dra. Graciela Morgade
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
S _____ / _____ D:

Ref: Pedido de informe por fondos destinados a tareas editoriales

Me dirijo a Ud. a fin informarle el **pedido de informe** que realizara la representación del Claustro de Graduados por mayoría en la Junta Departamental del día 24 de septiembre del corriente año:

- Se le solicita a Hacienda y Administración que informe al Departamento de Edición el monto que destina por mes para contrataciones directas de servicios editoriales y afines desde la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras a cargo del Ed. Matías Cordo.

Se presentó y fundamentó este pedido en la Ley N° 27.275 sobre Acceso a la Información Pública, asumiendo que el derecho de acceso a la información pública es fundamental para el ejercicio de otros derechos y se vincula con el principio democrático de publicidad de los actos de gobierno.

(<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm>)

En la discusión sobre el tema se propuso que a partir de ahora se podrían:

- Realizar convocatorias públicas para que todos los graduados y, eventualmente, estudiantes avanzados de Edición puedan postularse, sin discriminación ni favoritismos, en las contrataciones de servicios editoriales y afines que la FFyL pone por mes a disposición de la OPFyL.

Entre las varias intervenciones mencionadas en la Junta Departamental se comentó:

- Que por las contrataciones que los Consejeros Directivos estudiantiles oportunamente hicieron públicas desde el año 2016 a la fecha se estimaría que la FFyL podría disponer por mes alrededor de \$100.000 para trabajos editoriales en la OPFyL y dependencias afines.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

- Que el monto que se dispone para trabajos editoriales se suma como partida presupuestaria al sueldo mensual de alrededor de \$150.000 que cobra el docente Matías Cordo como funcionario político a cargo de la Subsecretaría de Publicaciones.

- Que el reparto discrecional y a espaldas de la Carrera fue un mecanismo usado por el Ed. Matías Cordo y el Profesor Esteban Rico para tratar de manipular los concursos docentes de la Carrera de Edición asignando contratos a quienes luego debían evaluar.

- Que todos los graduados de Edición se encuentran capacitados, al menos en principio, para los diversos trabajos editoriales. Máxime cuando muchos graduados ya son docentes que, recordamos, en gran proporción trabajan gratis en la Carrera y que el monto disponible sería equivalente a cerca de 15 salarios docentes por mes.

- Que de los más de 400 graduados de Edición muchos han visto dificultada su inserción al mercado editorial porque se suele pedir experiencia, exigencia que en parte podría suplirse si la FFyL y la OPFyL abrieran a convocatoria pública los trabajos que contratan.

El Departamento y sus docentes y graduados quedamos a la expectativa de la información que les pedimos para poder concretar este proyecto de convocatoria abierta a servicios editoriales en la FFyL, de acuerdo a las disposiciones éticas y legales que nos parece adecuado respetar.

Cordialmente,

Pase a Mesa de Entradas para conformar expediente.